

Decreto N° 698, que designa al Director General del Catastro Nacional, Miembro de la Comisión encargada de realizar un estudio de los casos de ocupaciones indebidas de propiedades privadas.

(G. O. N° 9016, del 7 de Diciembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 698

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se designa al Director General del Catastro Nacional, como Miembro de la Comisión encargada de realizar un estudio de los casos de ocupaciones indebidas de propiedades privadas saneadas catastralmente, en sustitución del Presidente del Tribunal de Tierras.

Art. 2.—El presente Decreto, modifica en cuanto sea necesario, el artículo 2 del Decreto N° 572, de fecha 9 de noviembre de 1966.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 101° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 699, que autoriza a la "Congregación Religiosa Hermanas de la Caridad Incorporada", a recibir el legado hecho en su favor por el

Dr. Carl T. George.

(G. O. N° 9016, del 7 de Diciembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 699

CONSIDERANDO que el Doctor Carl Theodore George

legó a la hora de su muerte por acto de fecha 9 de junio de 1965 todos sus bienes a la “Congregación Religiosa Hermanas de la Caridad Incorporada”;

CONSIDERANDO que de acuerdo con lo prescrito por los artículos 910 y 937 del Código Civil las disposiciones entre vivos o testamentos hechos en beneficio de los establecimientos de beneficencia, pobres de un pueblo o de alguna institución de utilidad pública, no producirán efecto sino están autorizadas por un decreto del Gobierno;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se autoriza a la “Congregación Religiosa Hermanas de la Caridad Incorporada” a recibir el legado hecho en su favor por el Dr. Carl Theodore George, conforme al testamento de fecha 9 de junio de 1965, instrumentado por el Dr. Ramón Díaz Ordoñez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 700, que ratifica la nacionalidad dominicana privilegiada a los señores Sigrid Alma Franco de Herrera y Diana Alma Franco de Ramos y a la señorita Ruth Ludmila Franco Schret.

(G. O. Nº 9016, del 7 de Diciembre de 1966)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 700

VISTA la Ley Nº 46, de fecha 8 de noviembre de 1966.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente